



UNIDAD DE ADMINISTRACION D.A. REGION DEL MAULE

MAT. ADJUDICASE OFERTA DE ADQUISICION E INSTALACION PANTALLA ESTADIO FISCAL DE TALCA

TALCA, 16 SET. 2011

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
UB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. **TRAMITADO**

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. **20 SET. 2011**

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P. REGION DEL MAULE
TALCA

N° de Proceso 51096161

VISTOS:

- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Ley 19.886/03 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- ✓ El Decreto N° 1141 del 30.11.2006.
- ✓ La Resol. C.G.R. N° 520/96.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.2010.
- ✓ La Resol. DA. N° 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- ✓ La Resol. DA. VII Reg. N° 638/Ex. del 01.06.2011 que aprueba las Bases Administrativas.
- ✓ El Aclaratorio N° 1, N° Proceso 4856840.
- ✓ La Res. DA. VII Reg. N° 957/Ex. del 11.08.2011 que designa Comisión de Evaluación.
- ✓ El Informe de Evaluación de la Comisión, N° Proceso 5056472 del 30.08.2011
- ✓ El ORD. DA. N° 951 del 31.08.2011.
- ✓ El ORD. IND. N° 8117 del 08.09.2011:

CONSIDERANDO:

- Que se requiere la Adquisición e Instalación de Pantalla para el Estadio Fiscal de Talca.
- Que se licitó a través del Portal Mercado Público según ID 824-14-LP11, publicada con fecha 03.06.2011.
- Que se recibieron dos (2) Ofertas a través del Portal Mercado Público las que fueron analizadas por la Comisión de Evaluación.
- Que de acuerdo al estudio efectuado por la Comisión de Evaluación de la Oferta Técnica y Económica, se propone adjudicar la presente licitación por provisión e Instalación de Pantalla para el Estadio Fiscal de Talca, a la Empresa LED NEON CHILE VIA PUBLICA LTDA.
- Que de acuerdo al documento del Subsecretario – Director Nacional Instituto Nacional de Deportes ORD. IND. N° 8117 del 08.09.2011, donde comunica la autorización de adjudicación a la Empresa **LED NEON CHILE VIA PUBLICA LTDA.** en la suma de \$ 111.681.500.- IVA Incluido, según imputación presupuestaria vigente para el ítem Equipamiento de acuerdo al Decreto N° 449 de fecha 09.05.2011.

RESUELVO

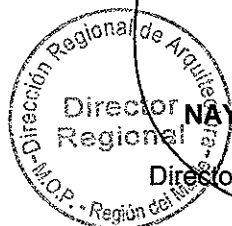
D.A. VII REG. N° 1131.- / (EXENTA)

1° ADJUDICASE la oferta ingresada al Portal del Mercado Público por la Adquisición e Instalación Pantalla Estadio Fiscal de Talca mediante el ID 824-14-LP11 a la Empresa **LED NEON CHILE VIA PUBLICA LTDA.** RUT N° 76.627.600-8 por provisión e instalación de 2 pantallas de 6,4 x 3,84 mts. c/u, en la suma de \$ **111.681.500.-** IVA Incluido.

2° PLAZO DE EJECUCION: 63 días corridos, según consta en los antecedentes ofrecidos por la Empresa, contados a partir de la tramitación de la presente Resolución.

- 3° **GARANTIAS Y RETENCIONES:** El contratista deberá constituir a favor del fisco una GARANTIA por \$ 7.817.705.- mediante BOLETA BANCARIA extendida a la orden del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS REGION DEL MAULE** equivaliendo su monto al siete (7%) del valor total final de la obra aceptada y plazo de vigencia será el del plazo aceptado de 63 días corridos más el período de garantía técnica correspondiente a 365 días corridos más 60 días corridos, lo que define un total de 488 días corridos, de acuerdo al punto 11 de las Bases Administrativas.
- 4° **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.
- 5° **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$ 111.681.500.- IVA Incluido, se pagará a la Empresa con cargo a Fondos del Instituto Nacional de Deportes de Chile, según imputación presupuestaria vigente para el ítem de Equipamiento conforme al Decreto N° 449 de fecha 09.05.2011 que se adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto

Director Regional de Arquitectura
Región del Maule


CMC/APP/RTV/EAM/rtv.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (Original)
- Unidad Gestión de Proyectos
- Equipo 2
- Dpto. de Adquisiciones y Abastecimiento DA – Región del Maule